



VIERNES 31 DE ENERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 24
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ ACUÑA JORGE OSCAR s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 33463/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 06/02/2020, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca FIAT modelo UNO WAY 1.4 8V dominio KMJ205 año 2011. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 05/02/20 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 248865 - \$ 903,20 - 03/02/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, a cargo del Dr. José Agustín Ruta, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Esteban Figueroa Zavala, sito en la calle de la Rivadavia N° 340, 3er Piso, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en los autos caratulados "ALQUIMAQ SACIF S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL (ART. 69 LCQ) PARA SU HOMOLOGACION.-" (Expte. N° 342998/19) comunica por cinco días que el día 7 de Agosto de 2019, se declaró presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de ALQUIMAQ S.A.C.I.F., CUIT 30-63214644-9, con domicilio en Caseros N° 1820 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Se presentaron 93 Acuerdos EXTRAJUDICIALES (documentación cotejada en autos adjuntada en formato papel y digitalizada). Se otorgó un plazo de diez (10) días más para adjuntar los restantes acuerdos obtenidos si los hubiere, todo ello sin perjuicio de la prorroga ya peticionada y concedida. Asimismo, conforme lo prescribe el art. 72 parte in fine de la LCQ, se ORDENA la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la deudora, salvo las ejecuciones de garantías prendarias e hipotecarias, los procesos de expropiación, y los que funden en relaciones de familia, a cuyo fin y en los términos del art. 21, inc. 2 y 3 de la

LCQ, librense oficio a los Juzgados donde tramitan acciones comprendidas en el presente, haciendo saber la presentación del presente acuerdo preventivo extrajudicial y requiriendo la suspensión de las medidas de ejecución forzada y la de toda otra que afecte el giro de la deudora en desmedro de la solución preventiva destinada a la totalidad de los acreedores, incluyendo los embargos preventivos de fondos. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA. - SECRETARIA, SAN LUIS, 27 de DICIEMBRE DE 2019.- La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por el Dr. MARCOS ESTEBAN FIGUEROA ZAVALA, SECRETARIO de PRIMERA INSTANCIA del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo N° 263/15, art. 11 STJSL y Memorandum N° 3 de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de San Luis) .

5 días - N° 248153 - \$ 5819,35 - 31/01/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 28 Nom. de Cba. en autos "ROMERO, INOCENCIO RICARDO - LEDESMA, MARIA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 8748514" cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO INOCENCIO RICARDO DNI 2.744.196 y MARIA ALCIRA LEDESMA DNI 3.480.702 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VINTI, Angela María JUEZ DE 1RA. INST. Y ELLERMAN, Iván SECRETARIO JUZG.1 INST.

1 día - N° 246801 - \$ 135,43 - 31/01/2020 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Nelson Juan Miguel GIANTI, en los autos caratulados: "GIANTI

SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS.....	Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS.....	Pag. 1
CITACIONES	Pag. 2
USUCAPIONES	Pag. 4

NELSON JUAN MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8834873), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretario: Dr Lucas Hernán RIVOIRA; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 248475 - \$ 223,12 - 31/01/2020 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Santiago GIGLI, en los autos caratulados: "GIGLI ALBERTO SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8746633), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretario: Dr Lucas Hernán RIVOIRA; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 248477 - \$ 220,47 - 31/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N.° 1, de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "ZULIAN, ATILIO ANTONIO – MANA, MAGDALENA CONSTANCIA O MAGDALENA COSTANCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.° 8766287, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. BERNARDINO FRANCISCO SATURNINO ASINARI, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez/a de 1ra. Instancia; RUIZ, Jorge Humberto – Secretario juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 248597 - \$ 226,83 - 31/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N.º 2, de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "ASINARI, BERNARDINO FRANCISCO SATURNINO – RIOS, ANTONIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.º 8343483, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. ANTONIA LAURA RIOS, D.N.I. 4.447.852, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez/a de 1ra. Instancia; BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana - Secretario/a Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 248604 - \$ 246,97 - 31/01/2020 - BOE

Morteros. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Bissio o Vissio Francisca en los autos caratulados "BISSIO O VISSIO, FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 8253648" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 13 de Septiembre de 2019.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita – Prosecretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 248699 - \$ 253,86 - 31/01/2020 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE: 2631147 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRIAS, JOSEFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 15 de octubre de 2019.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda Fecha: 2019.10.15 JULY Luciana Veronica Fecha: 2019.10.15

3 días - N° 247383 - \$ 1046,19 - 31/01/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2135193 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO DE MORENO, ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 18 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento que, conforme surge de la copia del informe de dominio obrante en autos, la demandada, se encontraría fallecida, cítese y emplácese a la demandada, Sra. Rosa Olmedo de Moreno y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI, Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 247957 - \$ 2167,65 - 31/01/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7247290 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAÑETE, SONIA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 18/09/2019.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA, Paola Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 247965 - \$ 1030,29 - 31/01/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2279803 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDINO, ROMINA VALERIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 18 de Octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago Fecha: 2019.10.21 MANSILLA Paola Veronica Fecha: 2019.10.21

3 días - N° 247994 - \$ 1073,22 - 31/01/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2499778 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA, ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 07/02/2017. Río Cuarto, 07/02/2017. Atento el certificado actuarial que antecede, a fines de trabar debidamente la litis: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rosa Sacchetta en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- BENTANCOURT, Fernanda JUEZ DE 1RA. INSTANCIA BERGIA, Gisela Anahí PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 248026 - \$ 2628,75 - 31/01/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 6811402 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVELLI LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 26/04/2018. Río Cuarto, 26/04/2018. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el

término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- CARON, Paola Noelia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 248061 - \$ 2411,45 - 31/01/2020 - BOE

En los autos "7040154 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: BARRERA JUAN PABLO, DNI: 30162143. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "JESUS MARIA, 07/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Fdo. SARTORI, José Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Liq: 60000964912017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 248331 - \$ 2991,80 - 31/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON , ANGELINAS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881085; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 248378 - \$ 1656,20 - 31/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA, HUGO ANTONIO/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354347; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 248379 - \$ 3108,40 - 31/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C MASSENA , JEAN VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578767; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos C MASSENA , JEAN VICTOR D.N.I.: 60.013.503 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 248385 - \$ 1632,35 - 31/01/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DICK IDA EMILIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Exp- te.: 6869544" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLA-

ZA a los sucesores de DICK IDA EMILIA, DNI 2459364 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. FERNANDEZ PROSECRETARIA LETRADA. Of. 22-12-17

5 días - N° 248484 - \$ 1057,30 - 04/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRONDO, RICARDO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6876552- Notifica a BRONDO, RICARDO HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 201797852017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 248554 - \$ 1815,20 - 05/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GHIBAUDDO, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6876561- Notifica a GHIBAUDDO, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501728782017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 248556 - \$ 1799,30 - 05/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MA-

RIA AURELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7756502; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 248742 - \$ 1173,90 - 06/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Fiscales N° 1, calle Arturo M. Bas N° 244 P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AOS SA – EXPTE. NRO. 6437731", CITA A: AOS SA CUIT: 33-71105293-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CÓRDOBA, 03/07/2017.- Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Firmado digitalmente por PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 248777 - \$ 4318,37 - 10/02/2020 - BOE

USUCAPIONES

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 7° Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, Secretaría N°13, a cargo de la Dra. Ivana Colazo, cita y emplaza, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín oficial y diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días a :sucesores y/o herederos del Sr. CARLOS GREGORIO OVIEDO; a los Sres.: Rómulo Panero y Mirtha Viotti de Paneri, Susana Beatriz

Rodríguez, Elvira María Bassi, Carlos Daniel Conte, Rosana Marisa Dutto, Luis Ernesto Morales, Claudia María Panero y Silvia Beatriz Panero, Victorio Domingo Rivetti, Herminio Torres, Robustiano Villamonte y Petrofila Casabonne, en calidad de terceros (colindantes), y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "plano de mensura para usucapión" (elaborado por el ingeniero civil Héctor C. Lavalle M.P. 2349, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. De Córdoba el día 23/10/2014 (Expte. Prov.0033-17768/06) se describe como: "Un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Localidad de Adelia María, Pedanía La Cautiva y Departamento Rio Cuarto, afectado al D°22464, F°29533, T°119, A°1984, siendo titular del dominio Carlos Gregorio Oviedo, empadronado en la Dirección General de Rentas como Cuenta N° 24-06-0.108.216/1 por una superficie de 2has 5.487,28m, con nomenclatura catastral Dpto:24 Ped:06 Hoja:38365 Parcela 2364 y que se describe al norte desde el vértice A y con dirección hacia el norte-noreste hacia el punto B, se ubica el lado A-B de 108,92m formando un ángulo en A de 90 grados, que linda al Norte con parte de la parcela 012 manzana 101 de propiedad de la señora Petrofila Casabonne, parcela 013 manzana 102 de propiedad de los Sres. Rómulo Panero y Mirtha Viotti de Paneri, parcela 012 manzana 102 de propiedad de la Sra. Susana Beatriz Rodríguez y parte de la parcela 013 manzana 103 de propiedad de la Sra. Elvira María Bassi. Desde el vértice B con ángulo interno de 90 grados, hacia el sur-sudeste hacia el punto C el lado B-C de 234.00m lindando con la parcela 38365-2365 de propiedad del Sr. Erminio Torres, parcela 38365-2265 de propiedad del Sr. Robustiano Villamonte y parcela 38365-2264 de propiedad del Sr. Daniel Carlos Conte. Desde el vértice C con ángulo interno de 90 grados, hacia el sur-suroeste hacia el punto D, el lado C-D de 108.92m situado sobre calle Juan XXIII S/N°. Desde el vértice D con ángulo interno de 90 grados, cerrando el polígono hasta el vértice A, hacia el norte-noroeste, el lado D-A de 234.00m, lindando con parcela 38365-2363 de propiedad de la Sra. Dutto Rossana Marisa, para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUJAN, DANIEL EDUARDO- USUCAPION (Expte. 2452097)" bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 04/12/2019. Fdo. Buitrago Santiago, Juez de 1ra Instancia; Galizia, Verónica Andrea, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 246517 - s/c - 31/01/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – "Expte 6042839, tra-

mitados ante Juzgado Civil y Com. De 1° Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19° SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado

en Dr. Pedro Chutro N° 1410, que mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O: con calle Pedro Chutro; 2) al N.E con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonzalez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodriguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Nuñez; Cremades de Odonne, María de la Paz y Cremades de Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

10 días - N° 246842 - s/c - 31/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO, 2/12/2019. El Juez Civ y Com de 6º Nom en los autos caratulados "MORA MAXIMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°1496729", cita y emplaza a la Sra. FORTUNATA PABLA ALVAREZ, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la localidad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto identificado catastralmente como Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 083, Parcela 051, y se ubica con frente NOR-ESTE, con pasillo y afectando la forma geométrica de un polígono regular de cuatro lados, que mide del vértice A al B treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros, formando un ángulo en A de noventa grados cero minutos. Finalmente del vértice D al A mide quince metros con ángulo en D de noventa grados cero minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, forman-

do una superficie total de SEISCIENTOS CINCO METROS, VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS como surge del plano del plano de mensura que acompaño firmado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro Pascual, M-P 1304/1, visado por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba. Que los colindantes de dicho inmueble son al NOR-ESTE en parte con resto de la parcela 33, destinada a pasillo, de FORTUNATA PABLA ALVAREZ, en parte con parcela 34 de ROSA ALEJANDRA GOMEZ de FUNES, y en parte con la parcela 35 de EUFEMIA ISOLINA ALVAREZ de LOPEZ; al SUD-ESTE en parte con la parcela 37 de SERGIO ARIEL VILCHEZ y MONICA MARISA DOMINGUEZ, y en parte con parcela 38 de ALEJANDRA CARINA CHAVEZ; al SUD-OESTE en parte con parcela 21 de RAÚL ADRIÁN RONDAN y ROSANA BELINDA ARIAS, y en parte con parcela 22 de JUAN SANTIAGO ARIAS, y al NOR-OESTE en parte con parcela 46 de SILVIA SARANDON DE ORDOÑEZ, en parte con parcela 47 de GUSTAVO GUILLERMO GATTI, y en parte con parcela 44 de CARLOS ALBERTO VELEZ. Que dichas medidas surgen obran descriptas en el oficio diligenciado en el Registro de la Propiedad Inmueble agregado, en contra de la Sra. ALVAREZ PABLA FORTUNATA, como también contra todo aquel que se considere con derechos sobre el mismo.; registrado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N°240515663801-240515663798- 240515663739, Nomenclatura Catastral N° 24055202083040- 24055202083039-24055202083033 para que dentro del término de 20 días concurran a deducir oposición. FDO. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Fdo. Carla Mana Secretaria.

10 días - N° 246888 - s/c - 31/01/2020 - BOE

RIO CUARTO 01/11/2019.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 13 a cargo de la Dra. COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "GEYMONAT, ROBERTO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 1528338" dispone: "... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. JOSÉ ÁNGEL MANNO (HOY SUS SUCESORES) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto como Matrícula N° 1634090 -F° 27256 Año 1973, ubicado en Colonia Torres, Pedanía La Cautiva de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Vicuña Mackenna y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. María Inés Recabarra, Dominga Fernández y Mónica Marisel Martino en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..." BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - SECRETARIA.

10 días - N° 248956 - s/c - 13/02/2020 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)